

ACTIVIDAD CONCURSO CARRO EL TEMPLO DE LA MODA - TROPICANA

La participación en la actividad concurso Carro Templo de la moda (en adelante "Actividad") implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

1. De los realizadores

Los realizadores y organizadores de la presente actividad es, por un lado, el templo de la moda. (en adelante "Templo de la moda) con domicilio en la Calle 14# 5-56 centro de la ciudad de Cali, identificada con el NIT 805027653 y con correo electrónico coordinadordemercadeo@eltemplodelamoda.com.co

Por el otro lado, como Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A. (en adelante "CARACOL") con domicilio en Cr 2° Oeste # 6 -08 Edificio Emporio, piso 3 de la ciudad de Cali, identificada con el NIT 860.014.923-4 y con correo electrónico angela.silva@caracol.com.co. Esta sociedad va a actuar a través de su emisora TROPICANA CALI 93.1 FM (en adelante "TROPICANA" o la "Emisora") como medio de difusión y convocatoria para la actividad concurso Carro Templo de la moda

Aceptación de términos y condiciones

La persona que participe en la Actividad manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones, y que, por lo tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el Cliente no acepte los presentes Términos y Condiciones, no podrá participar de cualquier forma en la Actividad y en caso de hacerlo quedará automáticamente descalificado.

2. Vigencia y territorialidad

La presente campaña tendrá una duración del 29 de noviembre al 30 de diciembre de 2024.

Fecha de entrega del Carro kwid Intense Renault modelo 2025: El 30 de diciembre de 2024 según confirmación previa de EL TEMPLO DE LA MODA.

La presente campaña será válida solo en el Territorio Colombiano Sin perjuicio de lo anterior, la entrega de los premios se hará en Cali, Valle del Cauca. En caso donde el ganador esté ubicado en una ciudad o zona metropolitana fuera de Cali, el ganador debe desplazarse hasta la dirección del Templo de la moda en la ciudad de Cali: Calle 14 5-56 para recibir el premio.

3. Requisitos de los participantes

- a. Ser mayor de 18 años.
- b. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio.
- c. No podrán participar en esta Actividad los empleados, directivos o accionistas de CARACOL, o del Templo de la moda. Tampoco podrán participar los familiares de aquellos (cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos, nietos, suegros o aquellas personas que residan en el mismo inmueble de estas personas, independientemente de su parentesco)
- d. No podrán participar personas que no cumplan con los requisitos de la inscripción de la presente actividad.
- e. Tampoco podrán participar las personas que ingresen información falsa. Estas personas serán descalificadas inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que CARACOL o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad.
- f. No podrán participar aquellas personas que hayan incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de

CARACOL o de EL TEMPLO DE LA MODA, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.

- g. No podrán participar aquellas personas que hayan hecho parte de cualquier tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres en el desarrollo de la Actividad.
- h. El ganador del Carro, antes de recibir el premio, debe acreditar que tiene registro vigente ante el RUNT y que en su contra no existen multas o sanciones de tránsito, hecho que imposibilitara el registro de la titularidad del bien a favor de éste. El ganador asume costos de impuestos por ganancia ocasional, costos de envíos y/o transporte, trámites de traspasos, impuestos (matrículas, SOAT) y demás. En caso de no acreditar este requisito podrá ser descalificado y se concederá el premio al siguiente participante que cumpla con todos los requisitos.

4. Mecánica de la actividad

- Los clientes se registran en las tiendas de El Templo de la Moda por compras iguales o superiores a \$50.000. Con esta compra obtendrá una inscripción y si posteriormente la persona realiza otra compra igual o superior a \$ 50.000 podrá obtener otra inscripción.
 - Solo para la ciudad de Santiago de Cali se podrán inscribir las personas que escaneen el código QR sin el requerimiento de compra, que estará disponible, en las actividades de BTL, que realice EL TEMPLO DE LA MODA con Tropicana Cali.
 - El participante será elegido de la base de datos recolectada por El Templo de la Moda.
 - Al participante elegido del listado de inscritos de la base de datos del templo de la moda, Tropicana le realizará una llamada donde se hace una pregunta relacionada con El Templo de la moda y la persona que responda de manera correcta la pregunta y cumpla con los requisitos de los participantes se ganará el Carro.
 - En Tropicana darán información de El Templo de la Moda al aire durante diciembre como pistas de las respuestas, para los oyentes.
 - Se escogerá un (1) solo ganador el día 30 de diciembre el cual debe cumplir con los requisitos del participante.
 - El premio es un carro Renault Kwid Intense 2025 valor comercial \$60.000.000 IVA incluido.
 - El ganador asume costos de matrícula, soat, ganancia ocasional y cualquier otro costo en que se incurra para la entrega legal del premio. En caso de negarse a asumir dichos costos quedará descalificado de la actividad y se procederá a la elección de otro participante que cumpla con los requisitos exigidos en los presentes TyC.
 - El premio no es canjeable por dinero
 - El premio no es transferible
 - La forma de ganar es por habilidad y destreza, por lo que el participante a quien se le realice la llamada deberá contestar correctamente la pregunta realizada.
 - Aplica solo para mayores de edad residentes en Colombia
- a. El carro se entrega en la ciudad de Cali, Colombia el 30 de diciembre de 2024.
 - b. Las inscripciones para participar por el carro se realizarán hasta el 29 de diciembre de 2024, en el link del templo de la moda. Solo podrán participar las personas que estén registradas.
 - c. El Carro será asignado el 30 de diciembre en EL TEMPLO DE LA MODA. Los participantes deberán cumplir con la dinámica de habilidad y destreza propuesta en este documento.
 - d. EL TEMPLO DE LA MODA entregará la base total de inscritos a TROPICANA. Esta base de datos al ser suministrada por EL TEMPLO DE LA MODA debe cumplir con las condiciones de haber realizado una compra en el templo de la moda, mínimo de 50 mil pesos del mes de diciembre, o para la ciudad de Santiago de Cali tenga la inscripción con el código QR escaneado en las actividades BTL realizada por el templo de la moda con Tropicana Cali. La emisora seleccionará el participante de la base total suministrada, haciéndoles una pregunta general del EL TEMPLO DE LA MODA, que deberá contestar correctamente. Este proceso se realizará mediante una llamada, el 30 de diciembre de 2024.

- a. Si la respuesta no es correcta y el participante no cumple con los requisitos y TyC, se seleccionará otra persona de la lista.
- b. La lista se le entregará a la mesa de trabajo de COMO AMANECIO de TROPICANA, quienes llamarán de acuerdo con la información y realizarán una pregunta. La persona que conteste correctamente a la pregunta y cumpla con los requisitos y TyC, será el ganador del premio (Carro).
- c. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos de los participantes (punto 4.), se volverá a realizar dinámica con la lista establecida, hasta conseguir un ganador. Y así sucesivamente hasta encontrar un ganador.

5. Descripción del ganador y Entrega del Premio

6.1. Descripción:

Será ganador aquel que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente según la “mecánica de la actividad”. El sorteo no es transferible ni acumulable. Habrá un ganador de un carro.

6.2. Premios:

- a. El premio es un carro Renault Kwid Intense 2025, (color del vehículo según disponibilidad) valor comercial de hasta \$60.000.000 IVA incluido, entregado por EL TEMPLO DE LA MODA Y TROPICANA. El ganador, antes de recibir el premio, debe acreditar que tiene registro vigente ante el RUNT y que en su contra no existen multas o sanciones de tránsito, hecho que imposibilitara el registro de la titularidad del bien a favor de éste. El ganador asume costos de impuestos por ganancia ocasional, costos de envíos y/o transporte, trámites de traspasos, impuestos (matrículas, SOAT) y demás.
- b. Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la emisora estos términos y condiciones. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable en dinero, bienes o servicios de cualquier clase.
- c. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.
- d. No incluye: transportes desde y hacia Cali.
- e. De ninguna forma el Premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C. Tampoco se podrá hacer cambio del premio por otro que considere el ganador.

6. Limitación de Responsabilidad

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que CARACOL concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales CARACOL no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, CARACOL no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

Toda vez que EL TEMPLO DE LA MODA no es productor, proveedor, comercializador o distribuidor de los premios, la responsabilidad de EL TEMPLO DE LA MODA se limita exclusivamente a la entrega de los premios mencionados a CARACOL. En ningún caso será responsable de la calidad, seguridad, funcionamiento o cualquier otro aspecto relacionado con los productos entregados como premios. Cualquier reclamo, queja o demanda relacionada con los productos deberá dirigirse directamente al fabricante o proveedor correspondiente, de acuerdo con las garantías y políticas de servicio postventa que estos ofrezcan.

Cualquier intento por perjudicar el funcionamiento legítimo de la Actividad podrá constituir una violación de las leyes civiles, penales, entre otras. En caso de presentarse lo anterior, EL TEMPLO DE LA MODA y CARACOL se reservan el derecho de iniciar cualquier acción legal contra dicha persona dentro de los límites de la ley.

Los participantes desisten del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, imágenes, fotografías, mensajes o información suministrada.

7. Prohibiciones Especiales

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con CARACOL y/o EL TEMPLO DE LA MODA a saber:

1. No realizar actos que pongan en desventaja o pretendan colocar en desventaja a otros participantes tales como la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.
2. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de CARACOL y/o TEMPLO DE LA MODA, sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad.
3. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de CARACOL y/o EL TEMPLO DE LA MODA, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores.
4. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de CARACOL y/o EL TEMPLO DE LA MODA.
5. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, CARACOL y/o EL TEMPLO DE LA MODA, sus marcas, y patrocinadores.
6. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de la Actividad, o con la seguridad y reputación de la Emisora, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

8. Autorización

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de EL TEMPLO DE LA MODA y de CARACOL y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual EL TEMPLO DE LA MODA y/o CARACOL tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales CARACOL haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web www.tropicana.fm y <https://www.eltemplodelamoda.com/> Así mismo, autorizan a CARACOL y EL TEMPLO DE LA MODA a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que CARACOL y/o EL TEMPLO DE LA MODA o los terceros encargados por estos, obtengan a partir de la participación en la Actividad, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, o EL TEMPLO DE LA MODA, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a CARACOL y EL TEMPLO DE LA MODA para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en la Actividad, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse a lo siguiente, se podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que CARACOL y EL TEMPLO DE LA MODA estimen necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne a CARACOL y EL TEMPLO DE LA MODA frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012. Los participantes aceptan y autorizan que sus datos personales aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos.

9. Modificaciones a los T&C

La presente campaña podrá ser suspendida, cancelada y/o modificada total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio de CARACOL y EL TEMPLO DE LA MODA, previa notificación a través de los medios de comunicación masiva, y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. EL TEMPLO DE LA MODA y CARACOL son los órganos inapelables que interpretarán todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones. En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como, situaciones que afecten la Actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, se podrá modificar en todo o en parte esta campaña, así como, suspender temporal o permanentemente el programa sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

10. Líneas de atención al cliente

Si los participantes desean obtener más información sobre este programa podrán comunicarse con EL TEMPLO DE LA MODA, a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin o a través del correo:

electronicocoordinadordemercadeo@eltemplodelamoda.com.co

De igual manera, se podrán comunicar con CARACOL, a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin o a través del correo electrónico: angela.silva@caracol.com.co

Esta campaña se considerará emitida conforme a las leyes aplicables en el territorio colombiano. A todos los efectos legales que de ella surgieran, serán interpretados y ejecutados conforme y de acuerdo con las disposiciones y tribunales de este país.

El solo hecho de participar en la Actividad, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del participante, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en los presentes Términos y Condiciones, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

11. Idioma

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

Firma: _____

El Participante (Nombre): _____

Cédula: _____